



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 287/2002 y sus modificatorias Nros. 730/2002, 901/2002 y 1039/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11;

Prosecretario Administrativo:
CAGIGAL SANTILLAN, Diego
LORES ARNAIZ, Carolina Mónica
MUNTANER, María Lidia
PIOMBI, Mauricio Federico
SPINOSA, María Vanesa

Oficial Mayor:
COLOMBO, Cristian
DEL GAIZO, Hernán

Escribiente
MICA, Mónica Yolanda

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION